



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM

ME PROPONGO HACER DE ESTA ADMINISTRACION, UN GOBIERNO EJEMPLAR...UN GOBIERNO PARA TODOS...COMPROMETIDO CON LAS MAS NOBLES CAUSAS... ME PROPONGO TRABAJAR SIN DESCANSO PARA VALIDAR DIA CON DIA, LA CONFIANZA, EL RESPALDO Y RESPETO DEL PUEBLO DE VALLE HERMOSO...

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA VALLE HERMOSO, TAM. 2008-2010.

INDICE

1.- Integrantes del R. Ayuntamiento-----	3
2.- Equipo de trabajo-----	4
3.- Presentación-----	6
4.- Introducción-----	6
5.- Marco jurídico-----	7
5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-----	7
5.2 Ley Federal de Planeación-----	8
5.3 Constitución Política del Estado de Tamaulipas-----	8
5.4 Código Municipal para el Estado de Tamaulipas-----	8
6.- Diagnóstico-----	9
6.1 Evolución Histórica-----	9
6.2 Aspectos geográficos-----	9
6.2.1 Situación	
6.2.2 Forma	
6.2.3 Superficie	
6.2.4 Limites	
6.3 Origen geológico-----	9
6.4 Orografía-----	10
6.5 Biogeografía-----	10
6.5.1 Origen	
6.5.2 Flora	
6.5.3 Fauna	
6.6 Hidrografía y Clima-----	10
6.6.1 Referente a la lluvia	
6.6.2 Climatología	
6.6.3 Vientos	
6.7 Poblados y Carreteras-----	11
6.8 Colonias y Ejidos-----	11
6.9 Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos-----	13
6.10 Seguridad Pública-----	14
6.11 Tránsito y Vialidad-----	15
6.12 Protección Civil y Bomberos-----	15
6.13 Infraestructura Eléctrica-----	16

6.14 Salud-----	16
6.15 Limpieza-----	17
6.16 Rastro Municipal-----	17
6.17 Panteones-----	17
6.18 Agua Potable y Drenaje-----	18
6.19 Parques y Jardines-----	18
6.20 Turismo-----	19
6.21 Educación, Cultura y Deporte-----	20
6.21.1 Educación-----	20
6.21.2 Cultura-----	22
6.21.3 Deporte-----	22
6.22 Desarrollo Integral de la Familia-----	24
7.- Visión-----	24
8.- Misión-----	24
9.- Valores-----	25
10.- Objetivo General-----	25
11.- Compromisos de Trabajo-----	25
12.- Objetivos Líneas Estratégicas y Acciones-----	25
13.- Reflexiones Finales-----	35

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal:	C. Hamid Name Pineda
Primer Síndico:	C. Luis Gilberto López Aguirre
Segundo Síndico:	C. Guadalupe Regino González Pérez
Primer Regidor:	C. José Paz Chávez Moreno Comisión: Seguridad Pública
Segundo Regidor:	C. Rafael Jiménez Palomo Comisión: Tránsito y Vialidad
Tercer Regidor:	C. Rodolfo González Ordóñez Comisión: Limpieza Pública
Cuarto Regidor:	C. Sandra Luz Ramírez Cruz Comisión: Bibliotecas
Quinto Regidor:	C. Jesús Terán López Comisión: Empleo
Sexto Regidor:	C. Maribel Vanessa Garza Chavira Comisión: Educación
Séptimo Regidor:	C. Alma Lidia Hernández Rivas Comisión: Alumbrado
Octavo Regidor:	C. María Luisa García Solís Comisión: Parques y Jardines

Noveno Regidor:	C. Flavio E. Ramírez Chapa Comisión: Protección Civil
Décimo Regidor:	C. Luis Alberto Cepeda Cruz Comisión: Salud y Sanidad
Decimoprimer Regidor:	C. Sayonara García de León Comisión: Cultura
Duodécimo regidor:	C. Clemente Guevara Flores Comisión: Limpieza Pública

EQUIPO DE TRABAJO

Presidenta del Sistema DIF Valle Hermoso: C. Magaly Pérez de Name
Directora del Sistema DIF Valle Hermoso: C. Carmen Anagua Morales
Secretaría Particular: C. Guadalupe Morales Gallegos
Asistente del Presidente Municipal: C. Eleazar Cantú Banda
Secretario del Ayuntamiento: C. Alberto Salazar Nájera
Tesorero: C. Miguel Aldape Ballesteros
Contralor: C. Martín Reséndez Rocha
Coordinador del COPLADEM: C. Marco Antonio Ramos del Bosque
Oficial Mayor: C. José María Villarreal Flores
Director Jurídico: C. Guadalupe Cortés González
Directora de Recursos Humanos: C. Eugenia González Chavira
Director de Compras: C. Marco Antonio Vázquez López
Director de Desarrollo Rural: C. Osvaldo Soberón de la Cerda
Director de Seguridad Pública: C. Reynaldo Valdés Gamboa
Director de Tránsito y Vialidad: C. Jaime Berlanga del Fierro
Dirección de Protección Civil: C. Enrique Meza Velázquez
Director de Alumbrado Público: C. Guadalupe González Salazar
Director del H. Cuerpo de Bomberos: C. Francisco Neftaly Vázquez Durán
Director de Salud: C. Efestel Treviño Hinojosa
Director de Sanidad: C. Celestino Zúñiga Salazar
Administrador de Cruz Roja Mexicana: C. Paula Elizabeth Reynoso Ochoa
Administrador de la COMAPA: C. Abel Martín Garza García
Director del Rastro Municipal: C. Juan César Martínez Gallegos
Director de Limpieza Pública: C. Narciso Ruiz Juárez
Director de Alcoholes: C. Luis Carlos Guerrero Gamboa
Director de Panteones: C. Carlos Blanco Dávila

Director de Obras Públicas: C. Eliphaleth Gómez Lozano
Subsecretario de Sedesol Municipal: C. Julio César Contreras Ortiz
Director de Concertación Social: C. Honorio López Espino
Coordinador de Atención Ciudadana: C. Jesús Calderas Reyes
Enlace ciudadano del Poblado El Realito: Ernesto Alonso Castellón Alanís
Director de Eventos: C. Daniel Ayala Reyes
Director de Relaciones Públicas: C. José Enrique Acosta Escamilla
Director de Prensa: C. Jorge Arano Medrano
Director de Prensa DIF: C. Carlos Cerda Hernández
Director de Proyección Municipal: C. Arcadio Treviño Gallegos
Director de Imagen: C. Juan Antonio Espinoza Saucedo
Director de Desarrollo Económico: C. Jesús Hernández Herrera
Director de Turismo: C. Héctor Guajardo de la Puente
Coordinador del Módulo del Empleo: C. Armando Santos Flores
Director de Ecología: C. Angel Salazar Perales
Director de Diseño y Desarrollo de Proyectos Ecológicos: C. Santos Marín Esquivel
Director de Parques y Jardines: C. Eliseo Ancira Aguilera
Directora de Educación: C. Graciela Picazo Gracia
Director de Fomento Deportivo: C. Luis Enrique Treviño Reyes
Administrador del Gimnasio Municipal: C. Carlos Guerrero Ramírez
Subdirector de la Casa de la Cultura: C. Jared Martínez Espinoza
Responsable de Enlace Educativo: C. Donaciano Márquez González
Responsable de Programas de Capacitación: C. Eliud Quintanilla Miranda
Delegado del Poblado El Realito: C. Martín Jaime Chaires López
Delegado del Poblado Anáhuac: C. Candelario Perales Jaramillo
Delegado del Poblado El Empalme: C. Abraham Lorenzo Rodríguez

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que sirve como eje central para dirigir las acciones del Gobierno Municipal de Valle Hermoso, Tam. a lo largo de su período. Va de la mano con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

Todas las administraciones municipales anteriores han contribuido, en la medida de las condiciones que en su momento enfrentaron, a construir el Valle Hermoso que estamos recibiendo, cada una de ellas dio lo mejor de si para hacer de nuestro municipio una comunidad fuerte, vigorosa, capaz, y que sabe trabajar en equipo.

Esta actitud, la ubicación privilegiada del municipio, su naturaleza, sus bondades y su gente hacen necesario que los esfuerzos de este Gobierno Municipal se encaminen a definir y poner en marcha una estrategia visionaria que esté a la altura de la grandeza de Valle Hermoso y de sus habitantes.

Por esta razón el Plan de Desarrollo Municipal contiene un diagnóstico, una visión, una misión, los valores, los objetivos generales, las líneas estratégicas, las acciones y prioridades que propiciarán el desarrollo integral del municipio.

Se plantean las actividades socioeconómicas y sociales que se llevarán a cabo, así como las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

Además se determinan los instrumentos y responsables de la ejecución de los planes y se establecen los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Las Dependencias Municipales y las que representen al Gobierno Estatal elaborarán los programas operativos anuales en base a los planes establecidos y serán los encargados de darles seguimiento.

El Plan de Desarrollo Municipal es el faro, es la guía que nos conducirá por los caminos principales y secundarios que nos servirán para alcanzar la visión que establecimos y que nos señala el Valle Hermoso que todos soñamos.

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 es el resultado de una seria planeación estratégica donde se propició la participación democrática al incorporar en su elaboración a los grupos sociales, a las dependencias municipales, a las dependencias estatales con representaciones en Valle Hermoso, a ciudadanos distinguidos, etc. a través de seminarios, talleres, reuniones con personas y organizaciones de la sociedad civil, buzones virtuales de sugerencias, etc. con el propósito de que expresaran su opinión acerca de la construcción del Valle Hermoso que todos soñamos.

Su elaboración se hace con estricto apego y cumplimiento a lo que nos señala la normatividad tanto del ámbito federal como la estatal. Por lo anterior, una vez que se elaboró este plan, se sometió a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Valle Hermoso para su conocimiento, análisis, discusión, ajuste y aprobación para posteriormente enviarlo a la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se publique en tiempo y forma en el Periódico Oficial del Estado.

Es preocupación auténtica y genuina de este Gobierno Municipal, realizar una planeación efectiva mediante el trabajo en equipo y colaborativo, con el firme y noble propósito de aprovechar al máximo todos los recursos humanos, tecnológicos, administrativos y económicos, sobre todo cuando estos últimos son escasos.

Por ello, El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 pretende generar condiciones para que Valle Hermoso sea una auténtica ciudad-municipio de calidad, donde se propicie un desarrollo integral directamente proporcional a su crecimiento físico, demográfico y adecuado a su estratégica ubicación geográfica. Una ciudad capaz de proporcionar a sus habitantes empleos y salarios dignos, seguridad pública para todos, infraestructura urbana y servicios primarios de calidad, acceso a la salud, a la educación-cultura-deporte. Una ciudad-municipio con un desarrollo ordenado que genere oportunidades de inversión segura y rentable.

También es necesario y se ha contemplado en este plan, la construcción de una imagen urbana agradable, con un ambiente orientado hacia la limpieza, en armonía con su medio ambiente y procurando un desarrollo sustentable.

El mejoramiento de la condición humana y el bienestar de las personas, de sus familias y de sus comunidades son las metas del desarrollo social, para lograrlo, el Gobierno Municipal considera una de sus principales prioridades la aplicación de una política de equidad, participación social y atención a grupos vulnerables dirigida a los segmentos más pobres y desprotegidos, brindándoles alternativas de desarrollo integral que les permitan un crecimiento real y sostenido mediante la atención oportuna y pertinente a sus necesidades, anhelos y capacidades.

Con el esfuerzo de todos, se incrementará de manera progresiva y gradual el nivel de atención con calidad de los programas y servicios que recibe la comunidad vallehermosense, principalmente los dirigidos a menores y adolescentes en circunstancias difíciles y en condiciones de riesgo, a las mujeres que requieren desarrollar habilidades que les permitan integrarse al sector productivo-laboral, a las personas de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes.

No riñe comentar que al referirnos a la comunidad vallehermosense, quedan incluidos dentro de ella los habitantes de la zona urbana, las colonias, los poblados y los ejidos que conforman la ciudad-municipio y que son ellos la razón de ser para recibir los beneficios que se contemplan en este plan.

La construcción de un nuevo modelo de ciudad-municipio, requiere de una administración pública honesta-transparente-vigorosa-eficaz orientada a la rendición de cuentas, que genera confianza, que practica los valores universales y la responsabilidad compartida, por ello estaremos vigilando muy de cerca que todos los funcionarios públicos municipales estén preparados, sean capaces y ejerzan la función pública con un profundo sentido social y de servicio hacia la comunidad vallehermosense.

Esta es la estrategia de desarrollo a la que le apuesta este Gobierno Municipal electo para el período 2008-2010 y es el resultado del diálogo permanente y democrático con la comunidad vallehermosense. Trabajemos todos unidos, con compromiso y responsabilidad totales para hacer de Valle Hermoso, el Valle hermoso que todos soñamos.

MARCO JURIDICO

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en ordenamientos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Ley de Planeación; en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en su Ley Estatal de Planeación; en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su **Artículo 25** otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la Nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional y llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el **Artículo 26** se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta forma la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el **Artículo 27** registra las disposiciones para la intervención del Estado en el endeudamiento de los centros de población.

En el **Artículo 73** reglamenta la participación de la federación, estados y municipios para cumplir con lo establecido en el Artículo 27.

En el **Artículo 115** en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano.

-Ley Federal de Planeación.

Este ordenamiento Jurídico establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la Administración Pública Federal.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La Coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios y la concertación e incorporación de acciones respecto a los particulares y en general la participación social para la planeación.

-Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

La Constitución Local señala en su **Artículo 4º**: El titular del Ejecutivo organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado.

En el **Artículo 58**, se consigna la facultad del Congreso Estatal para legislar en lo concerniente a la Planeación.

Así la planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

El Estado coordina las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y Democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Los **Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43** disponen lo referente a los términos de la planeación, la participación social, periodos para su aprobación, publicación, vigencia, objetivos, prioridades, estrategias, congruencia con los planes nacional y estatal, y la obligatoriedad en cumplimiento del Plan, después de haber sido aprobado y publicado.

Los **Artículos 1, 2, 3** abordan lo concerniente a la estructura municipal.

Los **Artículos 49 y 55** especifican las facultades y obligaciones del Ayuntamiento y los presidentes municipales.

-Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

En su **Artículo 182**, establece: Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos serán los responsables de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En consecuencia, en el proceso de instrumentación del Plan Municipal tendrá lugar la participación de los diversos Grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven.

Por su parte el **Artículo 189**, faculta a los Municipios para convenir y acordar con los Gobiernos Estatal y Federal, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requieran a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación y programación del desarrollo municipal y en la ejecución de acciones conjuntas.

Lo anterior es acorde al proceso de descentralización que lleva a cabo el Gobierno federal, siendo de tomar muy en cuenta los mecanismos legales que para tal fin existen tales como: EL COPLADET, Comité de planeación para el Desarrollo Estatal. CDS, Convenio de Desarrollo Social. CODEM, Convenio de Coordinación Estado- Municipio.

DIAGNOSTICO

-Evolución Histórica

Lo que hoy es el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, fue fundado el día 18 de marzo de 1939 con el nombre de "El 18", nombre que recibió por estar cerca de la Colonia Agrícola "18 de marzo". Al mismo tiempo, se estableció el primer campamento con el nombre de "Valle Hermoso". En ese tiempo, este poblado formaba parte del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, a quien consideramos nuestro hermano mayor.

Por diferentes y poderosas razones, el día 20 de diciembre de 1950, en reunión celebrada en el Cine Rex de esta colonia agrícola, se integró el Comité pro-Emancipación de Valle Hermoso, siendo su dirigente el C. Ing. Santiago Guajardo Barrientos.

El día 8 de septiembre de 1951, la Legislatura XLI del Congreso del Estado de Tamaulipas, emitió la promulgación del Decreto 462 donde se declaraba a Valle Hermoso como el municipio número 41 del Estado de Tamaulipas, habiéndose negado a firmarlo el C. Gobernador Lic. Horacio Terán Zozaya.

El día 3 de marzo de 1953, el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Lic. Horacio Terán Zozaya, firmó el Decreto 462, oficializándose de esta manera que Valle Hermoso se convertía en el municipio número 41 del Estado de Tamaulipas; este decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 18 de fecha 4 de marzo de 1953.

El día 18 de marzo de 1953, queda instalada oficialmente la primera administración municipal, con el estatus de Junta Provisional de Administración Civil la cual fue encabezada por el C. Jesús Castillo Marroquín, quien se encargaría de terminar el período 1952-1954.

Este acto fue sancionado por el Secretario General de Gobierno, el Lic. Manuel Lerma Betancourt. El acta de este acto estuvo a cargo por el Diputado Presidente Valentín Barrera, el Diputado Secretario Pedro Uvalle Hernández y el Diputado Secretario Vicente de la Garza.

-Aspectos Geográficos

-Situación, Forma, Superficie y Límites

Localización en Grados, Latitud y Longitud del Municipio y Cabecera Municipal.- Se localiza la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 97°, 49' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, y 25°, 39' de Latitud Norte. El municipio homónimo a los 25°, 30' y 16" y 25° 50', 40" de Latitud Norte y a los 97°, 50', 50" y 97°, 40', 40" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Forma: Presenta la forma de un rectángulo irregular con base en el extremo sur, y figura un cono truncado en su porción norte. En el extremo noroeste del mismo cono, presenta una angostura alargada que llega hasta el Río Bravo, por lo cual tiene frontera con el Estado de Texas, U.S.A. O también, tiene forma de pera alargada, no redondeada, con su pedúnculo superior.

Superficie del Municipio: Es de 79,301-85 hectáreas; de las cuales 64, 168-85 hectáreas, son agrícolas de riego; 2,854-50 hectáreas de temporal, 325-00 hectáreas de monte, 991-25 hectáreas de zona urbana y 10,962-25 hectáreas improductivas.

Este municipio cuenta con una superficie de 1,770.28 kilómetros cuadrados, representando esta cantidad el 2.2 % del Territorio Estatal Tamaulipeco.

Límites.- Limita al norte con el Estado de Texas U.S.A. (Condado de Cameron), también colinda con el municipio de Matamoros al norte, al este y sureste; y al suroeste con el municipio de Río Bravo, estos dos de Tamaulipas.

-Origen Geológico

Formaciones del suelo, rocas, etc.- Su suelo está formado por rocas sedimentarias, alubión de la era cuaternaria.

-Orografía

Describir el Relieve del Suelo.- Esta municipalidad es una planicie o llanura, sin irregularidades ni lomas, presentando un declive o pendiente ligeramente hacia el sureste, su máxima altitud es de 15 metros sobre el nivel del mar, y una mínima de 7 metros. Su cabecera municipal con una altitud promedio de 13.5 metros sobre el nivel del mar.

-Biogeografía

Origen, distribución, adaptación y asociación de plantas y animales.- Origen.- De tiempo inmemorial, mas luego en los últimos dos siglos, y hasta los años treinta de la presente centuria, en el área del actual municipio que nos ocupa, se distribuiría en condiciones bastante uniformes un monte espeso, en partes a veces impenetrable, pero poblado de algunos ranchos con pequeñas áreas agrícolas de tres a seis hectáreas por ser de temporal y sin ríos ni arroyos. En cambio, si logra más desarrollo su ganadería de caballos, mulas, toros, vacas, cabras, ovejas, gallinas, pavos, etc.; todos ellos adaptados a su medio del monte, con pocas fuentes acuíferas como las norias o la lluvia.

Su asociación de la fauna y flora en este ambiente es amplia, tomando en cuenta que se dio un gran desarrollo en muy variadas especies animales y vegetales en su hábitat natural.

La Flora.- El monte que existió hasta antes del año de 1940, fue afectado por el trabajo de desmonte amplio, en el decenio siguiente, para dar paso a una nueva región agrícola con sistemas de irrigación en el Distrito de Riego No. 25. Esto afecto a la ecología regional, debido a la tala inmoderada de árboles, al no dejar las cortinas de monte que se habían planeado entre las parcelas, para protegerlas de la erosión de los vientos fuertes en esta llanura, cerca del mar.

El monte que existió estuvo ampliamente poblado de mezquites, huizaches, ébanos, grangenos, palos blancos, etc. y de cactus como: nopales, jacobos, biznagas, pitas, etc. De esta vegetación sobreviven la mayoría, aunque en baja proporción y en ambiente casero; solo el huerto familiar y la jardinería lo suple en pequeña parte.

La Fauna.- Además de los ya descritos en el inciso anterior, se pueden agregar entre los mamíferos, a los conejos, liebres, venados, coyotes, ratas del monte, zorrillos, mapaches, jabalíes, tuzas, topos, tejones, etc.

Las aves: incluyen a las palomas, colibríes (chuparrosas), calandrias, pájaros carpinteros, chachalacas, patos, gansos, tordos, urracas, cuervos, pájaros chileros, zenzontle, huitlacoche, buches, mirlos, tórtolas, golondrinas, faisanes, correcaminos, etc.

Reptiles: Como las víboras de cascabel, coralillos, sordas, naullacas, culebras, etc.

-Hidrografía Y Clima

Referente a la Lluvia.- La precipitación media anual es de 600 mm, ocurriendo en un promedio de 95 días al año, principalmente durante los meses de julio a octubre. Su aprovechamiento para fines agrícolas es por la siembra de temprano o la de tardío; aun cuando en este municipio se cuenta con un amplio sistema de irrigación agrícola (Sistema de Riego No. 25). Con relación a los ciclones (huracanes), éstos se presentan en esta región en períodos irregulares de cada 5 a 8 años directamente o en sus alrededores.

Las lluvias que ocurren en septiembre son de carácter ciclónico, se presentan con irregularidad y fuertes precipitaciones.

Climatología.- El clima dominante, de acuerdo con la clasificación de C.W. Thornwite, es semiseco, sin estación seca bien definida, semicálido con invierno benigno. La temperatura máxima es de 42° C con una temperatura media de 24° C. Esta temperatura es uniforme en todo el municipio.

Vientos.- En el caso particular del norte de Tamaulipas, se encuentra influido por los vientos alicios (regulares) y monzones (periódicos). Los primeros se forman entre los vientos tropicales y las calmas ecuatoriales que al cruzar el atlántico, dan lugar al movimiento de masas de aire caliente y cargadas de humedad, que se desplazan por el Golfo de México hasta llegar a las costas del estado en forma regular. Los monzones son vientos periódicos de estación que cambian de dirección del verano al invierno; en invierno los vientos dominantes son del norte y en el resto del año del sureste.

-Poblados y Carreteras

Valle Hermoso, Tam. cuenta con los siguientes poblados y carreteras:

- a) El Realito, situado hacia el poniente de la ciudad a 6 Kms. Por este punto cardinal, Valle Hermoso está comunicado por la carretera 82, con una longitud aproximada de 22.5 Kms., misma que entronca con la carretera H. Matamoros-Victoria.
- b) Magueyes, ubicado al oriente de la ciudad a 4 Kms. Por este rumbo, Valle Hermoso está comunicado por la Carretera 82 (longitud aproximada de 70 Kms.), misma que concluye a la llegada a Cd. de Río Bravo, Tam.
- c) El Empalme, que se encuentra al norte de la ciudad a 27 Kms. De distancia. En esta dirección encontramos la Carretera Libre Comercio, la cual nos permite arribar al Puente Internacional Libre Comercio (aproximadamente a 40 Kms.). Por esta misma carretera, se puede llegar a la Cd. de Río Bravo, Tam.
- d) El Poblado Anáhuac, situado al noreste de la ciudad a 15 Kms de distancia. Por esta dirección, encontramos la Carretera del Sendero Nacional (longitud aproximada de 45 Kms.), la cual concluye a la llegada a H. Matamoros, Tam.
- e) Hacia el sur de la ciudad, encontramos a la Carretera las Yescas con una longitud aproximada de 22 Kms, misma que entronca con la carretera H. Matamoros-Victoria.

Con estas vías de comunicación, Valle Hermoso se convierte en una excelente opción para incorporarse al tráfico vehicular hacia los Estados Unidos de Norteamérica, hacia el interior de nuestro país y hacia Centro y Sudamérica.

La principal limitante para que se convierta de un atractivo para los inversionistas es que no se ha terminado el proceso de Fronterización del municipio, urge hacerlo.

-Colonias y Ejidots

En los últimos años, Valle Hermoso ha tenido un considerable incremento de población como producto de su tasa de nacimientos pero también como producto del fenómeno de la migración. Este crecimiento ha tenido como consecuencia la extensión de la mancha urbana debido a la demanda de terrenos y vivienda, lo que se ha traducido en el surgimiento de colonias, reampliaciones de colonias, fraccionamientos e infonavits. A continuación se detallan las mismas:

01) Col. 19 de Abril	02) Col. Adolfo López Mateos
03) Col. Agricultores	04) Col. Alianza
05) Col. Alvarado	06) Col. Ambrosio Ruiz
07) Ampliación Eduardo Chávez	08) Ampliación Independencia
09) Ampliación Independencia Norte	10) Ampliación Independencia Sur
11) Ampliación Jaritas	12) Ampliación México
13) Ampliación S.A.R.H.	14) Ampliación Sección 22
15) Col. Arco Iris	16) Col. Aurora
17) Col. Bella Vista	18) Col. Bernal Mares
19) Col. Burócratas	20) Col. Campanario
21) Col. Campestre del Río	22) Col Campestre Las Brisas
23) Infonavit Arboledas del Valle	24) Col. Dalias
25) Col. Del Carmen	26) Col. del Maestro
27) Col. Del Valle	28) Col. Eduardo Chávez
29) Col. El Roble	30) Col. Emiliano Zapata
31) Col. España	32) Col. Esperanza Sur
33) Col. Europa	34) Fraccionamiento Buena Vista
35) Col. José García Cárdenas	36) Col Juan José Tamez Fuentes

37) Col. Juárez	38) Col. La Luz
39) Col. Las Américas	40) Col. Las Mitras
41) Col. Las Palmas	42) Col. Lázaro Cárdenas
43) Col. Los Conejos	44) Col. Los Fresnos
45) Col. Los Pinos	46) Col. Lucio Monroy
47) Col. Madero	48) Col. Magisterio
49) Fraccionamiento Rivas Badillo	50) Col México
51) Col. Moctezuma	52) Col. Modelo
53) Col. Moderna	54) Col. Monte Blanco
55) Col. Monte Real	56) Col. Niños Héroes
57) Col. Nortefita	58) Col. Nuevo Santander
59) Col. Obrera	60) Col. Olímpica
61) Col. Palo Alto	62) Col. Parque Industrial
63) Col. Pedregal	64) Col. Pedro Escobedo
65) Poblado Magueyes	66) Col. Popular
67) Col. Progreso	68) Col. Primavera
69) Reampliación Fracc. Eduardo Chávez	70) Col. Refugio
71) Col. San Francisco	72) Col. Club de Leones
73) Fraccionamiento del Golfo	74) Fraccionamiento Fovissste Eduardo Chávez
75) Fraccionamiento Infonavit Maqueyes	76) Fraccionamiento Las Arboledas
77) Fraccionamiento Las Flores	78) Fraccionamiento Linda Vista
79) Fraccionamiento los Fresnos	80) Fraccionamiento Miguel Rivas Badillo
81) Fraccionamiento Osvaldo Gutiérrez García	82) Fraccionamiento Popular Brisas del Valle
83) Fraccionamiento Rodríguez	84) Fraccionamiento San Luis 1 y 2
85) Fraccionamiento San Nicolás III, IV, V, VI y VII	86) Fraccionamiento Santa Rosa
87) Fraccionamiento Villas de América	88) Col. Guadalupe Bis
89) Col. Guadalupe Empleados Municipales	90) Col. Gustavo Díaz Ordaz
91) Col. Herrera	92) Col. Hidalgo
93) Col. Humberto Treviño	94) Col. Ignacio Allende
95) Col. Independencia Norte	96) Col. Independencia Sur
97) Inf. Del Valle	98) Inf. Diego Navarro
99) Inf. Las Yescas	100) Inf. Magueyes
101) Inf. Pedregal	102) Col. Instituto Valle Hermoso
103) Col Jardín	104) Col. Jaritas
105) Col. Jesús Castillo Marroquín	106) Col. San Lorenzo
107) Col. Sección 22	108) Col. Soberón
109) Col. Tamaulipas	110) Col. Torres
111) Col. Unión	112) Col. Valle Hermoso
113) Col. Vicente Guerrero	114) Col. Villa Satélite
115) Col. Vista Hermosa	116) Zona Centro
117) Col. José Silva Sánchez	118) Ampliación Ricardo Flores Magón
119) Col. Ricardo Flores Magón	120) Col. S.A.R.H.
121) Col. San José	122) Col. San Angel

El Poblado el Realito tiene las siguientes colonias:

- 123) Col. Del Carmen
- 124) Col. Laureles
- 125) Zona Centro

El Poblado Anáhuac cuenta con:

- 126) Col. Los Fresnos
- 127) Col. Las Palmas
- 128) Col. 16 de Septiembre
- 129) Col. José Terán Berrones
- 130) Col. Fundadores
- 131) Zona Centro

El Poblado El Empalme cuenta con las siguientes colonias:

- 132) Col. Bertha del Avellano
- 133) Col. Leonel Flores
- 134) Zona Centro

En el área rural se cuenta con los siguientes ejidos:

- 01) Altamirano
- 02) Alvaro Obregón
- 03) Aquiles Serdán
- 04) Benito Juárez
- 05) Coahuila
- 06) 16 de Septiembre
- 07) 12 de Octubre
- 08) El Esfuerzo
- 09) El Llano
- 10) El Platanito
- 11) El Porvenir
- 12) Ensenada
- 13) Flores Magón
- 14) N.C.P. José Delgado
- 15) La Chapeña
- 16) La Florida
- 17) La Presa
- 18) Lázaro Cárdenas
- 19) Liberación del Campesino
- 20) Molina Enríquez
- 21) Moquetito
- 22) Nueva Victoria
- 23) Praxedis Balboa
- 24) Rodríguez
- 25) Urbano de la Rosa

Este crecimiento inesperado de la población de Valle Hermoso, ha tenido como consecuencia que no se dé un equilibrio entre los servicios primarios demandados y los servicios primarios ofrecidos.

-Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos

Podemos mencionar que la ciudad de Valle Hermoso tiene como ejes centrales que la dividen en cuadrantes, a la avenida Lázaro Cárdenas del R. y a la calle Benito Juárez G. En las inmediaciones de esta intersección se encuentra ubicado lo que se conoce como centro histórico de la ciudad, en los alrededores de éste y hacia los 4 puntos cardinales se ubican las 122 colonias que se han formado y que se enlistaron anteriormente.

Por otra parte, también existe la avenida Luis Echeverría A. (la 82), hacia el este-oeste de esta avenida se encuentran dos de las salidas de Valle Hermoso hacia sus poblados y hacia las ciudades de Matamoros y Río Bravo respectivamente.

Hacia el norte-sur de la avenida Lázaro Cárdenas se encuentran las otras dos salidas de Valle Hermoso hacia sus otros poblados y hacia la ciudades de Matamoros, Río Bravo y el Valle de Texas, así como a Victoria respectivamente.

Podemos mencionar que las 2 avenidas y la calle mencionadas anteriormente constituyen el principal vínculo entre el centro histórico de Valle Hermoso, sus colonias, poblados y ciudades vecinas.

El crecimiento urbano ha tenido como consecuencia el aumento del tráfico vehicular en la ciudad, mismo que se sigue incrementando con el paso del transporte público federal, el de los turistas y el de los migrantes de centro y sudamérica ocasionando con esto que las arterias antes mencionadas hayan quedado limitadas en su vialidad y tenga que buscarse otras alternativas.

De esta manera surgen la avenida Santiago Guajardo B. que entronca con la avenida Las Palmas; esta a su vez, se prolonga por las avenidas Rosalinda Guerrero Gamboa y Américo Villarreal Guerra, entroncando a su vez con la Brecha 122 y con la calle 7 respectivamente. La creación de estas arterias ha servido para desfogar el tráfico vehicular y para abatir el desgaste de pavimentación y de daños a las líneas de agua y drenaje de la ciudad y sus colonias.

Las arterias anteriores, poco a poco empiezan a llegar a su máxima capacidad vehicular, por lo que este Gobierno Municipal deberá empezar a proyectar otras alternativas de comunicación eficiente, rápida y segura que vengan a solucionar esta necesidad.

También es necesario evitar el surgimiento de otras colonias, reampliaciones, infonavits, fraccionamientos, etc. debido a la carga que representan para el Gobierno Municipal ya que se tiene que atender la demanda de los servicios básicos y otras demandas que por su misma naturaleza son propias y se requieren en los nuevos centros de población.

De esta manera estaremos en condiciones de dar atención a los centros de población con los que actualmente contamos y, en donde enfrentamos el problema de que siempre la demanda es mayor a la oferta.

En este ámbito, requerimos: urbanizar totalmente el centro histórico de la ciudad, enriquecer las líneas de agua potable, de drenaje, revestimiento, alumbrado, cordones, banquetas, revestimiento, rehabilitación, pavimentación, limpieza, etc. de las colonias, reampliaciones, infonavits y fraccionamientos, es decir, llevar todo el desarrollo, infraestructura y servicios primarios de calidad a todos los rincones del municipio, asimismo, iniciar proyectos que contribuyan al crecimiento productivo, económico y laboral de nuestra comunidad.

-Seguridad Pública

El tema de la Seguridad Pública es uno de los ámbitos que más preocupa a la administración actual, es una tarea pendiente de resolver que nos invita a todos a participar en muy diversas formas para aplicar políticas adecuadas y para dar seguimiento puntual a su ejecución.

La Seguridad Pública es un fenómeno complejo que afecta a todos los estratos sociales. Es una tarea que compete a los 3 órdenes de gobierno. En esta tarea corresponde a los servidores públicos ser los primeros en cumplir con la norma y las políticas de seguridad. La autoridad moral del gobierno es fundamental para aplicar la ley.

La problemática de la inseguridad pública se constituye en un factor que mutila la libertad de los ciudadanos, es por ello que en Valle Hermoso se debe dar una atención integral orientada a la protección y prevención, con una tarea administrativa eficiente, comprometida e integrada a la comunidad.

La percepción de los vallehermosenses es que la policía preventiva local ha sido incapaz de resolver este problema.

Para el combate a la delincuencia, la policía preventiva local cuenta con un Director Jurídico, 74 elementos, 10 patrullas, 15 armas largas, 90 armas cortas, 19 radios de comunicación y uniformes para cada servidor de seguridad; los elementos de esta dependencia no cuentan con la formación propia de un egresado de academia y reciben poca actualización y capacitación a lo largo de su trabajo. También estos elementos cuentan con un bajo perfil académico, algunos tienen una edad y un estado físico inadecuados para este tipo de trabajo.

Al igual que en otros ámbitos, hay mucho trabajo por realizar en Seguridad Pública, por lo que más adelante se plantearán los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se requieren para mejorar los resultados en este ámbito.

-Tránsito y Vialidad

La seguridad de los ciudadanos implica atender la necesidad de la circulación de vehículos automotores, del tránsito de los peatones y de la salvaguarda del patrimonio familiar, por ello se debe de vigilar el respeto absoluto a las leyes de tránsito y su reglamentación.

Establecer el orden del tránsito vehicular es, en gran medida, hacer respetar las leyes, los reglamentos y señalamientos vigentes para beneficio de la comunidad y para sancionar las infracciones que se cometan a dicha normatividad.

No aplicar la normatividad vial y de señalamientos se traduce en una oportunidad para que se presente la impunidad, la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el desorden vial, asimismo, se favorecen los abusos y extorsiones contra la ciudadanía.

La falta de cultura vial, la falta de observar y practicar los valores del respeto y la responsabilidad, el mínimo conocimiento del reglamento de tránsito, la facilidad para adquirir la licencia para manejar, el prácticamente nulo control en la revista mecánica, el incremento de vehículos ilegales, etc. nos ubica como uno de los municipios con más conflictos en temas relacionados con la vialidad y su normatividad.

Para atender este ámbito, tránsito local cuenta con un Director, 5 patrullas, 22 elementos, 13 pistolas, uniformes para el personal, un reglamento, semáforos en puntos estratégicos y señalamientos.

Hacen falta: La formación en la ciudadanía de una cultura vial; la observancia y práctica de los valores respeto y responsabilidad; más elementos para cumplir con algunos de los subprogramas de seguridad que señala el Gobierno del Estado; algunos semáforos y señalamientos en aquellos lugares estratégicos que han surgido por el crecimiento de la ciudad; un programa de formación, actualización y capacitación; sectorización de la ciudad para optimizar los escasos recursos con los que se cuenta.

Más adelante se proponen los objetivos, líneas estratégicas y acciones para atender las necesidades y/o problemas de este importante ámbito de la seguridad.

-Protección Civil y Bomberos

Es necesario fomentar y consolidar una cultura orientada a la prevención y autoprotección ante las contingencias que se pueden presentar; esta cultura debe darse de manera corresponsable entre el Gobierno Municipal, las instituciones, la ciudadanía, los sectores social y privado.

Es conveniente ser congruente con el Plan Nacional de Protección Civil 2006-2012. Asimismo, se debe de estar atento a la profesionalización y mejoría integral de estas dependencias por lo que representan en materia de prevención necesaria para salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.

Para establecer la estrategia de Protección civil se requiere conocer los peligros y amenazas a los que estamos expuestos, estudiar y conocer los fenómenos buscando saber dónde, cuándo y cómo nos afectan. Se debe identificar y establecer, tanto en la zona urbana como en la rural, los niveles de riesgo, entendiendo el riesgo como situaciones de peligro.

Basado en lo anterior, se deben diseñar los programas y acciones para mitigar estos riesgos antes de la ocurrencia de los fenómenos a través de adecuar y reforzar la infraestructura y preparando a la población para que sepa qué hacer antes, durante y después de una contingencia.

Recordemos que estamos ubicados en una región cercana a la costa del Golfo de México en lo general y cerca de la Laguna Madre en lo particular, donde generalmente estamos expuestos a la llegada de los huracanes y a todo lo que de ellos se deriva.

Recordemos también que Valle Hermoso está asentado en terrenos con poco declive hacia el mar, por lo que somos vulnerables a las inundaciones. Además de que de varios escurrimientos naturales de la región pasan por los drenes pluviales de nuestro municipio en su recorrido hacia la Laguna Madre, incrementando con esto los riesgos de inundación.

También debemos reconocer dos grandes problemas a los que nos enfrentamos hasta la fecha: la falta de cultura de la limpieza y la falta de cultura para el desasolve de los drenes, lo que ocasiona taponamientos que entorpecen el flujo del cauce natural del agua en su recorrido hacia la Laguna Madre.

Para atender este ámbito, contamos con poco personal, escaso equipo, poco presupuesto, poca tecnología, les falta formación-actualización-capacitación, etc., lo mejor que tenemos de ellos es su gran disposición por servir a la comunidad. Es tiempo de darle la importancia que se requiere a este ámbito.

Referente al Cuerpo de Bomberos podemos afirmar que se cuenta con suficiente personal, quienes tienen un excelente espíritu de servicio a la comunidad y con total compromiso a su tarea.

El cuerpo de bomberos requiere de vehículos apropiados más modernos, de mejor equipo propio de sus tareas, de actualización y capacitación en técnicas para combatir los incendios habitacionales, quema de pastizales, ataque a los enjambres de abejas africanas, accidentes automovilísticos, inundaciones, etc. para que incrementen sus resultados positivos en este importante ámbito de la seguridad. También se requiere enriquecer y mantener en buen estado las tomas de agua ubicadas en el centro histórico de la ciudad.

-Infraestructura Eléctrica

En 1993, Comisión Federal de Electricidad (CFE) contaba con una subestación con capacidad instalada de 30 megavolts; esta subestación se ubica en Carretera Libre Comercio entre Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. Desde aquí se atiende las demandas de energía eléctrica de las áreas urbana y rural, así como el Parque Industrial Valle Hermoso.

Para 1999, se llegó al 100 % de la capacidad instalada de esta subestación, por lo que se tuvo que iniciar nuevos proyectos al respecto.

En el mismo 1999, CFE incrementó la capacidad de la subestación anterior, para lo cual instaló otro banco de transformadores en la Carretera las Yescas con Km. 85 con una capacidad de 30 megavolts. Esta ampliación de subestación, contribuyó a atender la demanda de las áreas urbana, rural y Parque Industrial Valle Hermoso de ese rumbo.

Actualmente, la subestación original cuenta con una capacidad activa de 20 megavolts, ocupándose en un 75 % de su capacidad instalada y atendiendo un poco más de 15 000 usuarios.

La ampliación de la subestación original, sigue manteniendo su capacidad instalada de 30 megavolts, ocupándose un promedio de un 40 % de su capacidad y atendiendo a un poco más de 7 500 usuarios.

A partir del año del 2004, Valle Hermoso ha incrementado su capacidad instalada en energía eléctrica con la construcción de 3 plantas de ciclo combinado denominadas Río Bravo I, II y III en las inmediaciones del Poblado Anáhuac.

Respecto al personal de CFE adscrito a Valle Hermoso, podemos afirmar que es un equipo humano de trabajo que atiende con conocimiento, responsabilidad y eficacia el rol que les corresponde.

En infraestructura eléctrica, la principal debilidad que se presenta es lo referente al costo del tipo de tarifa actual y, aunque se sigue luchando desde diferentes "trincheras", la realidad es que no se ha logrado cambiar por otro tipo menos caro, provocando con esto que los inversionistas le piensen demasiado para invertir en Valle Hermoso.

-Salud

Los seres humanos continuamente estamos buscando el mejoramiento de nuestra calidad de vida; uno de los ámbitos que contribuye a elevar este grado de calidad de vida es el de la salud, estado al que todos aspiramos por ser aquel donde todos los seres orgánicos ejercemos normalmente y a plenitud todas nuestras funciones.

En este ámbito Valle Hermoso cuenta con un hospital civil (su edificio se encuentra deteriorado, con un almacén de material y medicamentos insuficientes y sin ambulancias), un centro de salud (su edificio se encuentra deteriorado, sin protección, con un almacén de materiales y medicamentos insuficientes y sin ambulancias), una unidad del IMSS, una unidad del ISSSTE, 4 clínicas particulares y la Cruz Roja. El gobierno Municipal contribuye con este estatus teniendo a disposición de la ciudadanía cierto número de ambulancias.

Todas estas unidades médicas cuentan con personal especializado, comprometido, actualizado, capacitado, con una gran vocación social y de servicio a la comunidad.

En este ámbito, las unidades médicas que son públicas y de seguridad social, son las que mayor demanda tienen precios más accesibles a las posibilidades de las familias o por ser derecho habiente, por lo tanto, en ocasiones resultan insuficientes para atender la demanda. Asimismo, para cirugías de mayor grado de exigencia, las unidades médicas de carácter público y de seguridad social, están limitadas en personal especializado, en equipo y en el banco de sangre, por lo que los pacientes tienen que ser trasladados a otras ciudades vecinas con mayor capacidad para solucionar necesidades y/o problemas de la salud.

No existen consultorios médicos ni dentales de carácter municipal.

Es necesario trabajar para enriquecer la infraestructura del nivel de los servicios de salud, de sus instalaciones, equipo, tecnología, recursos humanos-tecnológicos-administrativos-económicos del ámbito de la salud pública y de seguridad social en particular.

-Limpieza

Proveer del servicio de la limpieza a la población, es una de las grandes responsabilidades del Gobierno Municipal. La limpieza es un elemento primordial que contribuye enormemente a crear las condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Valle Hermoso es un municipio predominantemente urbano, en la cabecera radica aproximadamente un 70 % de su población y el 30 % restante vive en poblados y centros de población rural con un número de habitantes significativo. En ambos ámbitos, se han modificado los hábitos de consumo de la población, generándose basura e incrementándose la demanda por el servicio público de la limpieza.

Debido a que la población está generando diariamente 70 toneladas de basura, es necesario multiplicarse para atender esta necesidad con 7 camiones recolectores y compactadores para basura, 2 transportes para recolectar ramas y aproximadamente 67 personas. Aunque en ocasiones se trabaja extra, no se presta un servicio de calidad debido a las descomposturas de las unidades, debido a que el personal se agota conforme va avanzando el turno extra que cubre y porque se pierde mucho tiempo en ir a depositar la basura al relleno sanitario que se ubica en el municipio de H. Matamoros a aproximadamente 25 kilómetros de distancia.

Urge enriquecer el parque vehicular, terminar el sitio de transferencia para la basura, enriquecer el número de personas en esta dependencia y promover una cultura de limpieza entre los habitantes del municipio de Valle Hermoso.

-Rastro Municipal

Actualmente, las instalaciones del rastro municipal se ubican en la Avenida Santiago Guajardo Barrientos y Carretera Km. 82. Se cuenta con un terreno y edificio propios, además de contar con personal especializado y en número suficiente para atender la demanda.

Junto a él, se ubica un dren que antiguamente era pluvial pero en la actualidad se utiliza para conducir aguas negras originando con esto un potencial foco de infección donde no se han tomado las precauciones necesarias.

Por otra parte, las actividades de recepción, degüello y destace de ganado bovino y porcino, principalmente, y caprino y ovino, en menor escala, se hacen en un pésimo estado donde no se cumple con las normas oficiales que al respecto se señalan, las condiciones de la infraestructura son completamente insalubres.

Urge atender las necesidades y/o problemas propios de este rastro municipal.

-Panteones

Actualmente, el municipio cuenta con 2 panteones: el Panteón Viejo y el Panteón Nuevo.

El Panteón Viejo se ubica en calle 6 entre Victoria y Ave. Américo Villarreal Guerra en la zona centro y el Panteón Nuevo se ubica sobre la brecha 122 entre Morelos y Zaragoza; ambos panteones cuenta con excelentes accesos y servicios primarios.

En ambos panteones se ofrecen los servicios de inhumación, reinhumación y exhumación. Actualmente se encuentran llenos. En ambos panteones se puede observar que les falta limpieza diaria y de chapoleo en los andadores, así como el barrido en las entradas y estacionamiento del panteón, además de que debe retirarse la basura y tierra que se saca de las excavaciones.

Urge la búsqueda de un terreno para un nuevo panteón municipal.

El servicio de panteones se complementa con uno de tipo privado que se ubica en la Brecha 117 con Km. 82.

-Agua Potable y Drenaje

Agua potable y drenaje son elementos indispensables para el desarrollo de una vida sana; son también excelentes indicadores que hablan por sí mismos del grado del desarrollo social y de la sustentabilidad de una ciudad. Por ello, es de gran importancia saber con que contamos en Valle Hermoso en este vital ámbito.

La ciudad de Valle Hermoso cuenta con una planta potabilizadora que actualmente da servicio a cerca de 18 000 usuarios. Con esta cantidad se cubre un aproximado del 92 % de la población vallehermosense.

A través de la COMAPA VALLE HERMOSO, el Gobierno Municipal pretende atender con calidad este vital servicio durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

También se cuenta con plantas que dan servicio de agua potable a los poblados El Empalme y sus alrededores, Anáhuac, El Realito y Magueyes. Es necesario dar más atención a estas plantas para que se mejore la calidad del servicio que ofrece.

Se considera que el personal que labora en esta dependencia es suficiente para atender la demanda de los servicios, son personas comprometidas, con vocación de servicio hacia la comunidad; requieren una formación orientada hacia el ahorro y buen uso del agua, así como de actualización y de capacitación para conocer todo lo referente a la conducción, sedimentación, potabilización, distribución y comercialización del servicio del agua potable; de igual manera para lo referente al drenaje sanitario y al alcantarillado.

Referente al drenaje sanitario, la cobertura actual es de un aproximado del 70 %, es urgente incrementar este servicio ya que actualmente, debido al crecimiento poblacional, algunos drenes que antes eran considerados pluviales ahora son utilizados como drenes de aguas negras; lo preocupante es que éstos se encuentran a cielo abierto convirtiéndose en un gran foco de contaminación, de infección y de riesgo para la salud de los vecinos. Es prioritario encontrar alternativas de solución a este problema.

El drenaje sanitario de la ciudad, en particular el que se ubica en el centro histórico de la ciudad, es un drenaje que data desde hace un poco más de 40 años, por lo que se encuentra sumamente deteriorado, por esta razón periódicamente se presentan hundimientos en la carpeta asfáltica en diferentes puntos de la ciudad, representando un grave peligro para los vallehermosenses. La falta de drenaje pluvial agrava la situación del drenaje sanitario.

Se requiere de un vaso de almacenamiento de agua acorde al tamaño de población y a las necesidades que demanden los habitantes y actividades propias de una ciudad como Valle Hermoso; es necesario fortalecer la cultura del pago por estos servicios entre los usuarios, ya que a la fecha un alto porcentaje de ellos tienen adeudos; además, las tarifas se deben de actualizar de acuerdo a la inflación anual que se vaya presentando; asimismo, es necesario un proyecto para terminar con el peligro que representan los tanques elevados que están en desuso debido al deterioro en que se encuentran. Por último, se debe implementar un programa de vigilancia para que durante el trayecto que recorre no se contamine el agua que recibe la planta potabilizadora.

-Parques y Jardines

Los parques y jardines deben ser lugares de esparcimiento y convivencia familiar, pero algunos no se encuentran en las condiciones que se desean por lo que es necesario darles el mantenimiento y atención necesarios. Asimismo, es necesario desarrollar una cultura orientada al cuidado de las áreas verdes, diseñar y operar acciones que fomenten la educación ambiental ya que esta es la mejor inversión para inducir hacia el desarrollo sustentable.

Esta dirección debe trabajar coordinadamente con otras como ecología, obras públicas, limpieza y desarrollo urbano con el propósito de prevenir daños a las áreas verdes, parques, jardines, avenidas, etc.

Se debe incrementar el equipo con recursos humanos, mejores herramientas y equipo para la siembra, poda, limpieza y fertilización con el fin de facilitar las tareas y ser más productivos.

También es necesario incluir en este mantenimiento a las áreas verdes, parques y jardines de los poblados a través de la formación de brigadas de niños, jóvenes y ciudadanos de dicho lugar.

-Turismo

En este ámbito, podemos mencionar que aunque se han hecho intentos frecuentes por organizarlo la realidad es que no se han logrado resultados satisfactorios debido a que ha faltado que se elabore un proyecto con objetivos, actividades y metas definidas; también, ha hecho falta que se integren más organizaciones, que trabajen en equipo y que sean colaborativas.

En este ámbito hay mucho trabajo por realizar y para ello se le brinda la siguiente información al responsable de esta dependencia, con el propósito de que la analice, la reflexione, la comente con otras personas y que elabore un proyecto formal de turismo para observarse y llevarse a la práctica durante este Gobierno Municipal.

El **turismo** comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

El sector turístico ofrece productos (servicios + derechos de uso) a través de las diferentes empresas y diversas organizaciones públicas y privadas cuyas **características** principales son:

Tipología de productos turísticos: de estos tipos de productos turísticos, solamente mencionaremos los que más se pueden adaptar para Valle Hermoso:

Turismo de masas

Es aquel que se realiza masivamente por todo tipo de personas de clase media y por tanto no es un tipo de turismo exclusivo para un colectivo. Es el más convencional, pasivo y estacional. Es normalmente menos exigente y especializado.

Turismo individual

Es aquel cuyo programa de actividades e itinerario son decididos por los viajeros sin intervención de operadores turísticos.

Turismo cultural

Precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo. Es más exigente y menos estacional.

Urbano: desarrollado en ciudades principalmente en aquellas que son Patrimonio de la Humanidad. Clientes de nivel cultural y poder adquisitivo alto.

Monumental: vinculado exclusivamente a monumentos histórico-artísticos que pueden estar alejados de núcleos de población importantes.

De compras: vinculado a las compras a buen precio o exclusivos. Incluye artículos de lujo, arte, artesanía y artículos de uso común como calzado, electrónica, etc.

Etnográfico: vinculado a las costumbres y tradiciones de los pueblos. En algunos casos cercano al turismo ecológico.

Literario: motivado por lugares o eventos de carácter bibliográfico.

Gastronómico: vinculado a la comida tradicional de un sitio.

Industrial: motivado por la visita a fábricas o grandes construcciones civiles.

Itinerante: se desarrolla en varios lugares siguiendo rutas preestablecidas.

Turismo natural

Parques temáticos: basado en atracciones turísticas de temas concretos. Se caracteriza por la participación activa del visitante.

Ecoturismo: basado en el contacto con la naturaleza. Sus recursos lo componen una flora y fauna interesante en la zona receptiva.

Rural: el desarrollo en el medio rural, cuya principal motivación es conocer las costumbres y tradiciones del humano en el mundo rural. Se interesa por la gastronomía, la cultura popular y la artesanía.

Agroturismo: su finalidad es mostrar y explicar el proceso de producción de las fincas agropecuarias y las agroindustrias.

Agro ecoturismo: es aquel donde el visitante se aloja en habitación con estándares turísticos, pero participa en las labores avícolas, convive y consume alimentos con la familia.

Ornitológico: es el turismo centrado en el avistamiento y observación de aves.

Turismo activo

Las actividades más conocidas de este tipo de turismo son:

Deportivo: la principal motivación es practicar algún deporte. Se puede dividir en deporte en un interior o al aire libre.

Religioso: es una oferta ligada a lugares o acontecimientos de carácter religioso de relevancia.

Espiritual: su motivación es el recogimiento y la meditación (centros religiosos, iglesias, cursos, etc.).

Social: aquel que se dedica a la participación en actividades para mejorar las condiciones de las capas de la población económicamente más débiles.

-Turismo de negocios

Negocios: utilizado por empresarios, ejecutivos, comerciantes y otros profesionales para cerrar negocios, captar clientes o prestar servicios. El cliente suele ser de alto poder adquisitivo. Se trata de un turista fundamentalmente urbano y con una necesidad de infraestructura muy concreta como la conexión a Internet.

Reuniones y congresos: muy importante y habitualmente confundido con el de convenciones. El congreso reúne a un colectivo o asociación y suele tener carácter científico. Acuden profesionales del mismo sector pero no tienen porque ser de la misma empresa.

Convenciones: suele reunir a distintos profesionales de una misma empresa con el objeto de dar a conocer a sus empleados un nuevo producto, tratar la planificación estratégica para la nueva campaña, etc.

Los servicios turísticos que se tienen que prestar son los de alojamiento, restauración, intermediación, información y acogida.

A partir de esta información y su vinculación con las características, fortalezas, ubicación, etc. del municipio de Valle Hermoso, se deberá redactar un proyecto turístico para llevarlo a la práctica durante esta administración.

-Educación, Cultura y Deporte

-Educación

Convencidos de que una comunidad llega tan lejos como llega su educación, es preocupación de este Gobierno Municipal inducir, propiciar, fomentar y alentar el desarrollo integral de sus habitantes.

Se debe entender como desarrollo integral los aprendizajes en los hábitos, valores, actitudes, habilidades y conocimientos característicos de todos y cada uno de los niveles de la educación (básica, superior y del posgrado) que le permitan lograr los objetivos preestablecidos en cada uno de ellos, pero también lograr aquellos que nos trazamos a lo largo de la vida.

Es por ello que pondremos atención especial para atender las necesidades y/o problemas en este ámbito.

Actualmente se cuenta con las siguientes estadísticas:

Preescolar

La Zona Escolar 20 cuenta con 19 jardines de niños y atienden un subtotal de 1368 niñas(os).

La Zona Escolar 56 cuenta con 14 jardines de niños y atienden un subtotal de 854 niñas(os).

La Zona Escolar 076 cuenta con 8 jardines de niños y atienden un subtotal de 307 niñas(os).

En preescolar se atienden un total de 2529 niñas(os) durante el ciclo escolar 2007-2008.

Primaria

La Zona Escolar 02 cuenta con 10 escuelas primarias y atienden un subtotal de 971 niñas(os).

La Zona Escolar 038 cuenta con 9 escuelas primarias y atienden un subtotal de 2083 niñas(os).

La Zona Escolar 069 cuenta con 7 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1416 niñas(os).

La Zona Escolar 157 cuenta con 7 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1181 niñas(os).

La Zona Escolar 164 cuenta con 6 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1106 niñas(os).

La Zona Escolar 173 cuenta con 13 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1474 niñas(os).

En primaria se atienden un total de 8231 niñas(os) durante el ciclo escolar 2007-2008.

Secundaria

En secundarias generales se cuenta con 5 escuelas que atienden un subtotal de 1652 adolescentes.

En secundarias técnicas se cuenta con 4 escuelas que atienden un subtotal de 1438 adolescentes.

En Telesecundarias se cuenta con 3 escuelas que atienden un subtotal de 102.

En secundarias se atienden un total de 3192 adolescentes durante el ciclo escolar 2007-2008.

Educación Técnica

01) CECATI

Educación Media Superior

01) Escuela de Estudios Profesionales de Valle Hermoso

02) CBTIS 130

03) Escuela Preparatoria Ing. Eduardo Chávez

04) Escuela Preparatoria de la Universidad Valle de Bravo

05) Escuela Preparatoria de la ICN

06) Escuela Preparatoria de la Universidad del Noreste

07) Escuela Preparatoria José Vasconcelos

08) Escuela Preparatoria de la Universidad del Noreste de México, A.C.

Educación Superior

01) UAT-UNAED Valle Hermoso

02) Universidad Valle de Bravo

03) Universidad ICN

04) Universidad del Noreste de México, A.C.

Postrado

01) UAT-UNAED Valle Hermoso cuenta con 2 grupos de posgrado, atendiendo un subtotal de 30 alumnos.

02) UAT-EEP Valle Hermoso cuenta con 2 grupos de posgrado, atendiendo un subtotal de 34 alumnos.

En posgrado se atiende un total de 64 alumnos en el primer período del 2008 del calendario de la UAT.

Nota.- Al momento no se cuenta con información veraz acerca de la población estudiantil que se atiende en la educación técnica, en la media superior y en la superior.

En Educación, las principales debilidades son:

- a) La necesidad de atender con mayor énfasis, lo que corresponde a la educación valoral, es decir, la referente a los hábitos, valores y actitudes necesarios para lograr comportamientos dignos de la persona y para la convivencia armónica con nuestros semejantes.
- b) La carestía de la educación superior en las universidades privadas.
- c) La falta de empleos que para los egresados de los diferentes niveles de la educación.
- d) Falta de equipo y software actualizado en lo que respecta a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

CULTURA

Aunque a lo largo de los últimos años se ha logrado mantener una Casa de la Cultura, la realidad es que hace lo que puede ya que no tiene un presupuesto, no tiene personal suficiente, no tiene un espacio ni mobiliario ni equipo propios, no existe planeación, etc. por tanto se ha trabajado en un porcentaje mínimo del requerido para una población municipal como la de Valle Hermoso.

Si deseamos que la cultura cumpla su cometido y contribuya en la formación de la educación valoral de los vallehermosenses, es necesario incrementar la atención, los recursos y el trabajo para conservar, promover y difundir nuestras costumbres, tradiciones, características, valores y orgullos propios de los mexicanos, de los tamaulipecos y en especial de los vallehermosenses.

En este aspecto es necesario comprometerse, invertirlo, trabajar intensamente y aprovechar que contamos con ese gran inmueble que es el Centro de Convenciones y que recién se ha reinaugurado.

DEPORTE

Preocupados por conocer el estado que actualmente guarda el deporte vallehermosense, los ciudadanos **Hamid Name Pineda** y **Efraín de León León, Presidente Municipal y Diputado Local** de Valle Hermoso, Tamaulipas y del XIII Distrito Electoral respectivamente, comisionaron a un grupo de ciudadanos que se han distinguido por su amor, entrega y cariño al deporte, para obtener un diagnóstico del mismo.

Los integrantes de la comisión consideraron que para obtener un diagnóstico real, veraz, oportuno y suficiente, era necesario organizar un foro deportivo con la libre asistencia de los representantes de todas las organizaciones deportivas del municipio de Valle Hermoso, así como de todas aquellas personas interesadas en el mismo.

La comisión se dio a la tarea de preparar este foro, siendo así como el día 10 de octubre del 2007 y, con la presencia de 20 organizaciones deportivas, de diversas personalidades que apoyan el deporte, así como la presencia de los entusiastas Hamid Name Pineda y Efraín de León León, se pudo realizar con gran éxito este Foro Deportivo Vallehermosense en los términos acordados en la junta previa.

OBJETIVOS DEL FORO

- 1) **Analizar** la situación que actualmente priva en el deporte vallehermosense.
- 2) Clarificar las **necesidades comunes** de las diferentes organizaciones deportivas.
- 3) Establecer **metas y objetivos** a uno, dos y tres años de distancia.
- 4) **Incrementar el estatus deportivo** del deporte vallehermosense en nuestro estado de Tamaulipas **a través** de una **planeación efectiva**.

Distribución de deportistas por disciplinas deportiva

De acuerdo a la información que cada organización deportiva plasmó en el cuestionario con el que se trabajó en el foro deportivo, la distribución es como sigue:

El fútbol soccer y de salón aportan 2266 deportistas, que representan un **55.90 %** del total de **los 4054 deportistas** que reportaron las 20 organizaciones deportivas presentes en el foro deportivo.

La aportación por organización deportiva, se muestra en la lista de presentes.

El béisbol y el sóftbol aportan 1102 deportistas, que representan un **27.18 %** del total de **los 4054 deportistas** que reportaron las 20 organizaciones deportivas presentes en el foro deportivo.

El básquetbol, voleibol, box, atletismo y escuelas deportivas aportan 686 deportistas, que representan un **16.92 %** del total de **los 4054 deportistas** que reportaron las 20 organizaciones deportivas presentes en el foro deportivo.

Necesidades comunes a todas las disciplinas deportivas

1) La adquisición de **un transporte digno** para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.

2) Los **viáticos necesarios y suficientes** para alimentación, hospedaje, combustible e inscripción para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.

3) **La uniformidad** para las representaciones deportivas municipales.

4) **La constitución legal** de las diferentes ligas, ya que excepto las ligas de béisbol (mayores e infantiles y juveniles), las demás no están debidamente constituidas.

5) La **afiliación a la Asociación Estatal correspondiente**, de aquellas Ligas Municipales que deseen participar y competir en eventos de corte estatal.

6) Adquisición de **material deportivo** para su venta a bajos precios a las diferentes Ligas Municipales.

7) **Rehabilitación y mantenimiento permanente de los accesos** a los diferentes campos, parques y canchas deportivos.

8) **Ayuda permanente para mantener en buen estado** en su interior y exterior los campos, parques y canchas a través de "Parques y Jardines" municipal.

9) **Personal para cuidar permanentemente** los diferentes campos, parques y canchas.

10) **Circular** los campos, parques y canchas que así lo requieran.

11) **Un programa de formación, actualización y capacitación** para entrenadores, anotadores, médicos y árbitros.

12) **Introducción de agua potable** a aquellos campos, parques y canchas que no cuentan con ella.

13) **Construcción o reparación** de baños-vestidores dignos.

Considerando que:

1) Es obvia la importancia de la práctica del deporte en la formación y en el entretenimiento de los ciudadanos en lo general y de los vallehermosenses en lo particular.

2) Observar y practicar el deporte tiene como consecuencia la formación de ciudadanos de bien, responsables y comprometidos con su municipio porque les ayuda a formarse en los buenos hábitos, en los valores universales y en las actitudes orientadas a la mejor calidad de vida.

3) También desarrolla en las personas habilidades de comunicación, mentales, numéricas y manuales, así como de conocimientos.

4) Uno de los objetivos más nobles y deseables para un pueblo, es que sus autoridades en el municipio y en el congreso, estén convencidos de las bondades de observar y practicar el deporte.

5) Cuando las autoridades muestran una actitud de disposición para apoyar el deporte, existe una gran probabilidad de que esto se lleve a cabo con éxito.

6) Es tiempo de que una Administración Municipal le dé el estatus que le corresponde al deporte entre la ciudadanía.

7) El voto de los deportistas estuvo presente en esta jornada cívico-electoral donde se eligieron al próximo presidente municipal y diputado local con una votación récord a favor de ellos.

8) Se ha generado una alta expectativa del pueblo y deportistas vallehermosense, por los resultados obtenidos con votación récord a favor de la primera autoridad municipal.

Es hora de darle el estatus que le corresponde al deporte y a la recreación, por lo que el trabajo en este ámbito debe ser intenso en cantidad y calidad. Las sugerencias a las debilidades que aquí se comentan se plasmarán en este documento más adelante.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

A lo largo de las administraciones anteriores, el sistema DIF Valle Hermoso se ha distinguido como una entidad municipal con un excelente equipo humano, que ha sabido interpretar fielmente la esencia de este sistema a niveles estatal y nacional, es por ello que se ha ejecutado la asistencia social mediante modelos con enfoque humano para ofrecer soluciones a familias y personas que se encuentran excluidos del bienestar a través de programas destinados a su rescate.

Se ha trabajado en forma coordinada con los diversos sectores y organizaciones a niveles municipal y estatal para construir una cultura de la solidaridad en torno a las familias y personas en condición de vulnerabilidad, para desarrollar más programas que le permitan mejorar las condiciones de vida y para disfrutar de forma plena sus derechos.

Estamos seguros, de que en esta ocasión, el equipo humano que laborará en esta importante dependencia, no será la excepción para observar y practicar su vocación humana-social, el trabajo en equipo y colaborativo, orientado a la mejora continua, a la excelencia y a la solidaridad.

El sistema DIF Valle Hermoso cuenta con edificio, mobiliario, equipo, personal y voluntariado propios. Las expectativas de trabajo y de resultados son enormes.

VISION

Hacer de Valle Hermoso un municipio de calidad y excelencia, donde se logre un desarrollo integral-permanente-competitivo-sustentable, en armonía con su medio ambiente y con la calidad de vida de sus habitantes, a través de una administración pública honesta-transparente-vigorosa-eficaz orientada a la rendición de cuentas, que genera confianza, que observa y practica la responsabilidad compartida, que induce a la práctica de los valores universales, que incentiva el cuidado de la salud de sus habitantes, con aprecio por la educación-el deporte-el arte, con un proceso de comunicación efectivo y multidireccional que contribuye a la estabilidad política, económica y social.

MISION

Continuar, mediante el trabajo en equipo y colaborativo, la construcción del "edificio de vida de los vallehermosenses" con un alto grado de satisfacción, a través de la planeación efectiva, de realizar el mejor de los esfuerzos del gobierno municipal en todas y cada una de sus dependencias, de la observación y práctica de actitudes y valores requeridos para desempeñarse adecuadamente y contribuir a la formación de una sociedad justa y armónica, de la promoción a la dignidad de la persona y del pueblo, del desarrollo científico a favor de la vida, con una economía diversificada e incluyente que asegure la tranquilidad y el progreso de sus habitantes.

VALORES

En esta administración pública nos distinguiremos por inducir, observar y practicar como parte de nuestro diario comportamiento y en el de la ciudadanía los siguientes valores:

Familia	Libertad	Salud
Justicia	Igualdad	Solidaridad
Unidad	Democracia	Paz
Respeto	Honestidad	Lealtad
Mejora continua	Paciencia	Amor
Tolerancia	Responsabilidad	Generosidad
Perseverancia	Trabajo en equipo y colaborativo	

OBJETIVO GENERAL

Al concluir su gestión la Administración Municipal 2008-2010, se deben cumplir el total de los compromisos de trabajo, objetivos, lineamientos estratégicos y acciones que se establecen en el presente documento, considerando que son el producto de un trabajo colegiado, multidisciplinario y permanente de los integrantes del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el cual se vierten las necesidades más apremiantes para los habitantes de este municipio y que se deben de atender satisfactoriamente a lo largo de los 3 años de administración.

COMPROMISOS DE TRABAJO

- 1) Valle Hermoso, una ciudad de calidad y excelencia.
- 2) Salud integral oportuna y eficaz para toda la población.
- 3) Seguridad integral para todas las familias y su patrimonio.
- 4) Desarrollo integral de las personas a través de la educación, la cultura, el deporte y la recreación.
- 5) Desarrollo económico y fomento al empleo.
- 6) Desarrollo urbano y rural ordenado y sustentable.
- 7) Igualdad, desarrollo social y atención a los grupos vulnerables.
- 8) Desarrollo sustentable y en armonía con su medio ambiente.
- 9) Una administración pública honesta, transparente, vigorosa y eficaz.

OBJETIVOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES POR COMPROMISO DE TRABAJO

1) Valle Hermoso, una ciudad de calidad y excelencia.

Objetivo.- Hacer de Valle Hermoso una ciudad-municipio con un desarrollo integral directamente proporcional a su población, a su índice de crecimiento demográfico, a su estratégica posición geográfica y a las bondades de su naturaleza y entorno. Con una infraestructura urbana moderna y digna, con servicios públicos suficientes y de calidad, con una excelente imagen urbana donde se perciba el orden y la presentación, con los satisfactores necesarios y suficientes para vivir con dignidad desarrollando una cultura de respeto por nuestro entorno y por el desarrollo sustentable y sintiendo el orgullo de pertenecer y ser vallehermosense.

1.1 Imagen urbana

- 1.1.1 Establecer un programa de mejoramiento de los accesos a la ciudad.
- 1.1.2 Enriquecer los señalamientos dentro y fuera de la ciudad para la adecuada orientación de los habitantes, visitantes y personas en tránsito.
- 1.1.3 Alumbrado público digno por las principales avenidas y arterias de la ciudad.
- 1.1.4 Mantenimiento adecuado a los camellones y áreas verdes de las avenidas, parques, plazas, jardines, etc.
- 1.1.5 Pavimentación total del centro histórico de la ciudad y rehabilitación asfáltica de las principales calles de la ciudad.
- 1.1.6 Rescate de construcciones importantes y de fachadas del centro histórico de la ciudad.
- 1.1.7 Programa de instalación de hidrantes en el centro histórico de la ciudad.
- 1.1.8 Establecimiento de un módulo de información en atención a los visitantes y personas en tránsito.
- 1.1.9 Mejoramiento de los accesos a las escuelas, centros laborales y colonias.

1.2 Limpieza y medio ambiente

- 1.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de limpieza sectorizando a la ciudad, incrementando el parque vehicular e incrementando al personal de acuerdo al crecimiento demográfico de la ciudad.
- 1.2.2 Detectar y eliminar los basureros clandestinos.
- 1.2.3 Gestionar lo necesario y suficiente para terminar el sitio de transferencia donde se realizará el acopio de desechos sólidos.
- 1.2.4 Clausurar los basureros municipales a cielo abierto.
- 1.2.5 Fomentar e inducir la cultura del respeto orientada hacia la limpieza, el orden y el cuidado del medio ambiente.
- 1.2.6 Promover la instalación de plantas de reciclado de residuos sólidos de plásticos, cartón, tela y papel.
- 1.2.7 Gestionar el entubamiento de las aguas negras de los diversos drenes a cielo abierto que existen en la ciudad.
- 1.2.8 Atención total a la alameda Margarita Maza de Juárez.
- 1.2.9 Mantener a su máxima capacidad de atención al taller municipal encargado de dar mantenimiento al parque vehicular del municipio.

1.3 Flujo vehicular continuo

- 1.3.1 Detectar, diseñar y poner en práctica un programa orientado a mejorar la fluidez vial en las principales calles y avenidas de la ciudad.
- 1.3.2 Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un periférico vial.

1.4 Desarrollo urbano

- 1.4.1 Elaborar un Plan Maestro de Desarrollo Urbano para Valle Hermoso y vigilar su aplicación.
- 1.4.2 Combatir la venta ilegal de terrenos.
- 1.4.3 Combatir los asentamientos irregulares.
- 1.4.4 Reglamentar la contaminación visual y auditiva.
- 1.4.5 Vigilar que la construcción de cualquier tipo de obra cuente con la autorización y permisos correspondientes.
- 1.4.6 Fortalecer el funcionamiento efectivo del COPLADEM

2) Salud integral oportuna y eficaz para toda la población.

Objetivo.- Brindar atención médica oportuna y suficiente a los habitantes de Valle Hermoso, a través de una mayor cobertura en salud y resolviendo el mayor porcentaje posible de atención médica, en especial, la de la población de escasos recursos económicos así como la de los grupos marginados que no tengan ninguna protección en materia de salud.

2.1 Acceso a la salud

- 2.1.1 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de la población de Valle Hermoso a los servicios de salud.
- 2.1.2 Ampliar la cobertura de asegurados al Seguro Popular.

2.1.3 Impulsar la incorporación inmediata a los sistemas de seguridad social de aquellas personas que estando trabajando, no estén aseguradas.

2.1.4 Hacer un estudio de factibilidad para la instalación y funcionamiento de **consultorios médicos, dentales y farmacias municipales** de bajo costo.

2.2 Cultura de la prevención

2.2.1 Seguir impulsando y aprovechar las bondades de la semana nacional de la vacunación.

2.2.2 Campañas permanentes de limpieza de terrenos y baldíos, eliminación de cacharros y difusión de campañas básicas de salud.

2.2.3 Campañas permanentes para la detección de la hipertensión arterial, diabetes mellitus, cáncer de mama y cérvico-uterino.

2.2.4 Campaña permanente contra las adicciones.

2.2.5 Llevar jornadas médicas a las colonias, ejidos y poblados en coordinación con otras instancias de salud.

2.2.6 Realizar campañas de protección y control sanitario en las áreas pobladas cercanas a los drenes de aguas negras a cielo abierto, asimismo para la instalación y manejo adecuado de letrinas.

2.2.7 Fomentar una cultura orientada a la dieta balanceada.

2.2.8 Campañas de atención a los niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos marginados.

2.3 Infraestructura

2.3.1 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la ampliación y remodelación de los edificios donde se ofrecen los servicios de salud.

2.3.2 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la dotación de mobiliario, equipo, materiales y medicamentos en los centros donde se ofrecen servicios de salud para una atención digna a los pacientes.

2.3.3 Gestionar la contratación de médicos especialistas para los diferentes centros donde se ofrecen servicios de salud.

2.3.4 Gestionar ante quien corresponda los requisitos necesarios y suficientes para la instalación del banco de sangre.

2.3.5 Gestionar ante quien corresponda la dotación de ambulancias dignas para cada uno de los centros donde se ofrecen servicios de salud.

2.3.6 Remodelar el edificio del Rastro Municipal.

2.3.7 Adquisición, regularización y funcionamiento de un terreno para un nuevo panteón municipal.

2.3.8 Actualizar, aplicar y vigilar la ley de alcoholes.

2.4 Municipio saludable

2.4.1 Trabajar lo necesario y suficiente para buscar la certificación de Valle Hermoso como municipio saludable de acuerdo a la normatividad de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.

3) Seguridad integral para todas las familias y su patrimonio.

Objetivo.- Mejorar la seguridad integral de los habitantes y visitantes de Valle Hermoso para construir un clima de tranquilidad y armonía que facilite la convivencia social, las actividades familiares, laborales, comerciales, educativas, recreativas, turísticas, etc. en un entorno social en paz, a través de: servidores públicos capaces, responsables, solidarios, honestos, comprometidos y con un alto espíritu de vocación social y de servicio hacia sus semejantes, así como incrementar la vinculación con las autoridades estatales y aprovechar los programas de prevención y combate al delito y las conductas antisociales.

3.1 Subprogramas

Con la participación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, diseñar, poner en práctica y evaluar los siguientes subprogramas:

3.1.1 Seguridad en escuelas

3.1.2 Seguridad en centros laborales

- 3.1.3 Seguridad en turismo.
- 3.1.4 Seguridad en centros recreativos familiares.
- 3.1.5 Otros que consideren pertinentes.

3.2 Formación, actualización y capacitación

- 3.2.1 Proporcionar a los elementos de las dependencias de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad cursos de formación a través de la Academia Estatal correspondiente.
- 3.2.2 Actualización y capacitación en armamento moderno.
- 3.2.3 Actualización y capacitación en herramientas de comunicación.
- 3.2.4 Lectura y comprensión del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 3.2.5 Redacción y llenado de formatos, reportes, investigaciones, etc.

3.3 Coordinación con otras instancias

- 3.3.1 Se deben coordinar las siguientes dependencias municipales entre sí: Seguridad Pública, Tránsito y vialidad, Bomberos, Protección Civil, Ambulancias, Cruz Roja, Clubes de Banda Civil, Agencia del Ministerio Público a nivel municipal.
- 3.3.2 Con el superior correspondiente a nivel estatal.
- 3.3.3 Con la Policía Ministerial del Estado, Policía Rural, Procuraduría de Justicia del Estado y otras que considere convenientes.

3.4 Prevención de contingencias

- 3.4.1 Dar a conocer a la ciudadanía las medidas que se deben de adoptar antes, durante y después de los diferentes tipos de accidentes, inundaciones, huracanes, etc.
- 3.4.2 Promover la cultura de la prevención de incendios, accidentes, contingencias, desastres naturales, etc.
- 3.4.3 Contar con equipo técnico, humano y material, así como medio adecuado de transporte para auxiliar pronta y adecuadamente en las diferentes contingencias.

4) Desarrollo integral de las personas a través de la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

Objetivo.- Responder con sensibilidad, responsabilidad y capacidad de gestión a las expectativas de la comunidad escolar de Valle Hermoso, haciendo de la educación un área generadora de los 4 grandes pilares para la vida: el saber, el saber hacer, el ser y el saber convivir en armonía, a través de aprovechar al máximo los programas federales, estatales y municipales que a la fecha se ofrecen y, sin perder de vista, el impulso-énfasis que debemos dar a la educación valoral.

4.1 Educación

- 4.1.1 Solicitar a las escuelas los requerimientos de infraestructura, equipo y recursos humanos prioritarios y urgentes.
- 4.1.2 Gestionar ante el gobierno estatal la solución a las necesidades anteriores.
- 4.1.3 Fomentar e inducir a la práctica de la educación valoral (hábitos, valores y actitudes).
- 4.1.4 Gestionar ante el gobierno estatal los docentes faltantes en la materia de inglés del nivel de primarias.

4.2 Cultura

- 4.2.1 Llevar a la práctica el Proyecto "Descubriendo talentos".
- 4.2.2 Promover los domingos culturales en las diferentes plazas y áreas verdes de la ciudad y sus colonias, así como también en los poblados.
- 4.2.3 Continuar con la tradición de los jueves musicales con la participación de la Banda Municipal "Juventino Rosas".
- 4.2.4 Promover y llevar a la práctica el Festival Internacional de Otoño de Tamaulipas.
- 4.2.5 Promover programas de diferentes disciplinas culturales en el Centro de Convenciones.

4.3 Deportes y recreación

- 4.3.1 La adquisición de **un transporte digno** para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.

4.3.2 Los **viáticos necesarios y suficientes** para alimentación, hospedaje, combustible e inscripción para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.

4.3.3 **La uniformidad** para las representaciones deportivas municipales.

4.3.4 **La constitución legal** de las diferentes ligas, ya que excepto las ligas de béisbol (mayores e infantiles y juveniles), las demás no están debidamente constituidas.

4.3.5 **La afiliación a la Asociación Estatal correspondiente**, de aquellas Ligas Municipales que deseen participar y competir en eventos de corte estatal.

4.3.6 Adquisición de **material deportivo** para su venta a bajos precios a las diferentes Ligas Municipales.

4.3.7 **Rehabilitación y mantenimiento permanente de los accesos** a los diferentes campos, parques y canchas deportivos.

4.3.8 **Ayuda permanente para mantener en buen estado** en su interior y exterior los campos, parques y canchas a través de "Parques y Jardines" municipal.

4.3.9 **Personal para cuidar permanentemente** los diferentes campos, parques y canchas.

4.3.10 **Circular** los campos, parques y canchas que así lo requieran.

4.3.11 **Un programa de formación, actualización y capacitación** para entrenadores, anotadores, médicos y árbitros.

4.3.12 **Introducción de agua potable** a aquellos campos, parques y canchas que no cuentan con ella.

4.3.13 **Construcción o reparación** de baños-vestidores dignos.

4.3.14 **Remodelación total del Gimnasio Municipal.**

4.3.15 **Remodelación total de la Pista Atlética.**

5) Desarrollo económico y fomento al empleo.

Objetivo.- Crear las condiciones de infraestructura, servicios, vías de comunicación, seguridad, recursos humanos y cultura laboral, y darles difusión en los ámbitos nacional y extranjero, con el firme y noble propósito de atraer inversiones seguras y rentables que permitan la creación de fuentes de trabajo permanentes y estables que sean generadoras de empleos bien remunerados para los habitantes de Valle Hermoso.

5.1 Desarrollo económico

5.1.1 Crear la Dirección de Desarrollo Económico.

5.1.2 Mediante la herramienta FODA, realizar un diagnóstico de la ubicación geográfica, infraestructura, servicios, vías de comunicación, seguridad, recursos humanos y cultura laboral existentes en la ciudad-municipio de Valle Hermoso.

5.1.3 Clarificar las fortalezas, oportunidades y bondades que Valle Hermoso puede ofrecer a los inversionistas.

5.1.4 A través de los medios que se consideren convenientes, difundir las fortalezas, oportunidades y bondades que ofrece Valle Hermoso ante potenciales inversionistas nacionales y extranjeros.

5.1.5 Diseñar, conjuntamente con el gobierno estatal, un paquete de estímulos para atraer a los inversionistas, en especial los de las empresas líderes o con actividades que se complementen mutuamente en la cadena productiva, con el propósito de asegurar la estancia de ellas en el largo plazo.

5.1.6 Promover ante los inversionistas nacionales y extranjeros las bondades del Parque Industrial Valle Hermoso 86 y de su entorno.

5.1.7 Crear la Dirección de Turismo.

5.1.8 Mediante la herramienta FODA, realizar un diagnóstico de la ubicación geográfica, infraestructura, servicios, vías de comunicación, seguridad y recursos humanos existentes en la ciudad-municipio. Además, leer la información referente a turismo que aparece en el diagnóstico.

5.1.9 A partir de toda esta información, celebrar reuniones con otras personas, organizaciones, etc. para elaborar y tener listo a más tardar el 30 de abril del 2008, un proyecto turístico que se aplique en este Gobierno Municipal.

5.1.10 Establecer comunicación con la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas para investigar los programas y proyectos, así como sus bondades que son factibles de aplicarse en Valle Hermoso.

5.1.11 Establecer comunicación con las direcciones de turismo de los municipios vecinos para hacer región, trabajar en equipo y ser colaborativos.

5.2 Fomento al empleo

5.2.1 Incrementar la comunicación con la Secretarías de Desarrollo Económico y del Empleo así como la del Trabajo y Previsión Social con el propósito de conocer los diversos programas que en materia de empleo y productividad ejercen y la cobertura que tienen.

5.2.2 Difundir entre los habitantes de Valle Hermoso los programas y coberturas que ejercen las secretarías mencionadas en el 5.2.1

5.2.3 Realizar las ferias del empleo en coordinación con las autoridades estatales correspondientes.

5.2.4 Establecer comunicación con organismos como la CANACO, CANACINTRA, CENTRO EMPRESARIAL, ASOCIACIONES, etc. a nivel local para establecer convenios que favorezcan el empleo de los habitantes de Valle Hermoso.

5.2.5 Establecer e impulsar a nivel municipal una bolsa de oportunidades de trabajo.

5.2.6 Establecer convenios con instituciones financieras y con la UAT a fin de promover el autoempleo a través del programa denominado "Incubadora de Empresas".

5.2.7 Organizar expo-ferias del comercio local para promover el consumo de productos de manufactura local a precios accesibles.

5.2.8 Conjuntamente con la Dirección de Turismo, incentivar al sector privado-municipal-estatal en el diseño y desarrollo de proyectos turísticos que fomenten el empleo entre los habitantes de la ciudad-municipio.

6) Desarrollo urbano y rural ordenado y sustentable.

Objetivo.- Elevar la calidad de vida de las comunidades urbana y rurales dando orientación al crecimiento y desarrollo ordenados a través de los programas de inversión pública federal-estatal-municipal denominados FISMUN, HABITAT, UNIDOS AVANZAMOS MAS, ITAVU, COMAPA, etc., debiendo evitar los asentamientos irregulares y actuando responsablemente en la planeación de vialidades, áreas verdes y reservas territoriales.

6.1 Obra social del programa Hábitat (sólo para el 2008)

6.1.1 27 200 m² de pavimentación asfáltica en diferentes colonias de la ciudad, beneficiándose un total de 2163 personas.

6.1.2 Campaña de cuidado al medio ambiente beneficiándose un total de 68 personas.

6.1.3 Inversión en villas para adultos mayores beneficiándose un total de 718 personas.

Nota.- En este programa, la inversión total será de \$ 6 452 000.00

6.2 Obra social del programa Fismun (sólo para el 2008)

6.2.1 Se realizarán obras de infraestructura básica, vialidades, urbanización, educación, salud y desarrollo social por un total de \$ 9 490 590.20

6.3 Obra social del programa Unidos Avanzamos Más (sólo para el 2008)

6.3.1 Se realizarán obras de infraestructura básica, vialidades, urbanización, educación, salud y desarrollo social por \$ 10 000 000. 00

6.4 COMAPA (para la obra social, sólo para el 2008)

6.4.1 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en el Ejido Altamirano con una inversión de \$ 2 210 000.00

6.4.2 Ampliación de la red de agua potable en la Colonia Agrícola 18 de marzo con una inversión de \$ 2'942,000.52

Nota.- En esta dependencia, la inversión comprometida hasta el momento será de \$ 5'152,000.52

6.4.3 Implementar un Programa de Ingresos y darlo a conocer.

6.4.4 Diseñar una estrategia que permita fortalecer la cultura del pago.

6.4.5 Reducir el padrón de clientes morosos.

6.4.6 Actualizar las tarifas de los servicios de acuerdo a la inflación anual que se está dando.

6.4.7 Dar seguimiento y llevar el control de adeudos a la COMAPA.

6.4.8 Realizar el reporte diario de los ingresos.

6.4.9 Vigilar el ejercicio del gasto de acuerdo al presupuesto.

6.4.10 Promover la cultura del ahorro de recursos.

- 6.4.11 Verificar la correcta aplicación de los recursos.
- 6.4.12 Dar seguimiento y llevar el control de los adeudos de la COMAPA.
- 6.4.13 Realizar el pago comprometido con los proveedores y acreedores de acuerdo con el ejercicio mensual presupuestado.
- 6.4.14 Observar y practicar la normatividad correspondiente de todos y cada uno de los programas municipales, estatales o federales a través de los cuales se canalizan las obras sociales.
- 6.4.15 Realizar y entregar, en tiempo y forma, los informes del seguimiento y buena aplicación de los recursos de los programas y proyectos de obras.
- 6.4.16 Aportar a quien corresponda, la información necesaria y suficiente de la aplicación de los recursos en los programas y proyectos de obras, con el propósito de que sean incluidos en el Informe Anual del Presidente Municipal.
- 6.4.17 Diseñar un programa de mantenimiento para las plantas de potabilización de Valle Hermoso, Poblado El Empalme, Poblado Anáhuac, Poblado El Realito y Poblado Magueyes.
- 6.4.18 Incrementar en un 10 % el servicio de drenaje sanitario.
- 6.4.19 Diseñar un proyecto para la eliminación de los tanques elevados en desuso que se ubican en la misma planta potabilizadora de Valle Hermoso y en Morelos 3 y 4 zona centro.
- 6.4.20 Diseñar un plan de vigilancia a lo largo del canal de abastecimiento de la planta potabilizadora en Valle Hermoso.
- 6.4.21 Adquirir un terreno paralelo al canal de abastecimiento de la planta potabilizadora en Valle Hermoso.
- 6.4.22 Construir, en el terreno anterior, un vaso de almacenamiento de agua en cantidad suficiente a la demanda actual de Valle Hermoso.

6.5 Desarrollo Rural

- 6.5.1 Crear los mecanismos necesarios y suficientes para detectar las necesidades y/o problemas del sector rural.
- 6.5.2 Gestionar ante las dependencias municipales correspondientes las soluciones a las necesidades y/o problemas del sector rural detectadas en el 6.6.1
- 6.5.3 Darle seguimiento y evaluar todas y cada una de las acciones que resulten de las gestiones realizadas en el 6.6.2
- 6.5.4 Construcción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias en el Ejido Altamirano.
- 6.5.5 Ampliación de la red de agua potable en la Colonia Agrícola 18 de marzo.
- 6.5.6 Diseñar un programa de rehabilitación de brechas y accesos a los centros de población.
- 6.5.7 Diseñar un plan para llevar jornadas multidisciplinarias a los diferentes centros de población rural.

7) Igualdad, desarrollo social y atención a los grupos vulnerables.

Objetivo.- Dar atención prioritaria a los estratos sociales más pobres y vulnerables, sugiriéndoles alternativas de solución que les permitan el mejoramiento sostenido de su calidad de vida y orientándolos para que se formen en hábitos-valores-actitudes y desarrollen habilidades-destrezas que les permitan adquirir capacidades a través de las cuales satisfagan sus necesidades, problemas y anhelos.

Asimismo, realizar acciones de asistencia social y de combate a la pobreza con aquellas familias y personas que se encuentran al margen del bienestar para dignificarlos e incorporarlos al desarrollo, estableciendo así vínculos humanos, sensibles, armónicos y permanentes con nuestros conciudadanos.

Nota. En este compromiso de trabajo se aprovechará al máximo las infraestructuras humanas, tecnológicas, materiales y económicas del Sistema Desarrollo Integral de la Familia tanto de carácter municipal como la estatal.

7.1 Programas alimentarios

- 7.1.1 Desayunos Escolares.
- 7.1.2 Asistencia Social Alimentaria a Familias.
- 7.1.3 COPUSI.

7.2 Programas de Atención al adulto mayor

- 7.2.1 Adopta un abuelito.
- 7.2.2 Clubes de la tercera edad.
- 7.2.3 Credencialización del adulto mayor.
- 7.2.4 Abuelos en acción.
- 7.2.5 Villas Vida Plena.

7.3 Programas de servicios médicos y asistencia social

- 7.3.1 Programa Consulta.
- 7.3.2 Programa Dental.
- 7.3.3 Salud Integral de la Mujer.
- 7.3.4 Lánzate contra las adicciones, si quieres ¡si puedes!
- 7.3.5 Vive DIFerente.
- 7.3.6 Al momento de nacer...regístrame para vivir mejor.

7.4 Programas de los centros asistenciales (todos en Cd. Victoria, Tam.)

- 7.4.1 Mi casa (casa hogar del niño).
- 7.4.2 Casa cariño (casa hogar para niños especiales).
- 7.4.3 Hogar (casa hogar de los abuelitos).
- 7.4.4 Velatorio y crematorio San José.
- 7.4.5 Destellos (escuela de invidentes y débiles visuales).
- 7.4.6 Cuauhtli (albergue de asistencia integral para jóvenes).

7.5 Centro de rehabilitación y educación especial

7.5.1 Se debe consultar la página electrónica correspondiente, para enterarse y tener en cuenta todas las bondades de este centro de rehabilitación y educación especial.

8) Desarrollo sustentable y en armonía con su medio ambiente

Objetivo.- Promover el desarrollo de actividades dirigidas a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos naturales de las futuras generaciones, mediante la utilización equilibrada y racional de la naturaleza y con un equilibrio armónico en el proceso de transformación del entorno natural para acceder a nuevos satisfactores y condiciones de vida para sus habitantes; de manera especial, se consideran dentro de los retos la protección de las áreas de explotación agrícola y ganadera, las cortinas de árboles-arbustos, la contaminación por la red de drenes de aguas negras a cielo abierto, la acumulación de basura y desechos sólidos, la tala de árboles, la contaminación progresiva del suelo-agua-aire.

8.1 Coordinación interinstitucional

- 8.1.1 Crear la Dirección de Ecología.
- 8.1.2 Establecer comunicación con su similar a nivel estado.
- 8.1.3 Solicitar el listado de los programas y apoyos con los que cuenta el estado.
- 8.1.4 Analizar las bondades de los programas y apoyos anteriores que pueden canalizarse hacia Valle Hermoso.
- 8.1.5 Establecer comunicación con sus similares a nivel municipal para elaborar y comparar los planes de trabajo.
- 8.1.6 Hacer región con los municipios vecinos en materia de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

8.2 Normatividad

- 8.2.1 Hacer acopio de la normatividad existente a nivel municipal, estatal y federal.
- 8.2.2 Analizar el marco jurídico existente en los 3 niveles de gobierno para precisar si corresponde a la situación del municipio.
- 8.2.3 De ser necesario, actualizar la reglamentación municipal que norme al respecto.
- 8.2.4 Dar difusión entre la población a la normatividad vigente.
- 8.2.5 Hacer cumplir las leyes y reglamentos existentes en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente.

8.3 Preservación y mejoramiento del medio ambiente

- 8.3.1 Realizar el inventario ecológico municipal con el propósito de crear programas de de ordenamiento ecológico.
- 8.3.2 Identificar, proteger, fortalecer y enriquecer la preservación de áreas naturales ecológicas en el municipio.
- 8.3.3 Evaluar y supervisar el impacto ambiental de obras a ejecutar en el municipio que puedan ser causa de desequilibrio ecológico o daños al ambiente.
- 8.3.4 Impulsar las actividades a favor de la preservación del medio ambiente y del desarrollo sustentable a través de grupos de niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos.
- 8.3.5 Impulsar en las escuelas primarias, secundarias y de bachillerato programas de educación ambiental y desarrollo sustentable.
- 8.3.6 Iniciar, difundir y promover entre los habitantes de Valle hermoso la cultura de la clasificación de los desechos sólidos (metales, plásticos, papel, telas y orgánicos).
- 8.3.7 Promover la instalación de sitios especiales para el tratamiento y/o incineración de residuos y desechos de clínicas y hospitales, en zonas cercanas pero fuera de la cabecera municipal.
- 8.3.8 Realizar estudios de factibilidad para el reciclaje de la basura como posible fuente de materia prima para la industria de la transformación.
- 8.3.9 Proponer acciones de participación ciudadana para prevenir y controlar la contaminación de agua, suelo y aire.
- 8.3.10 En coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad, diseñar y poner en práctica, previa difusión del mismo, un programa para abatir la emisión de contaminantes a la atmósfera producida por vehículos automotores.
- 8.3.11 Formar un Comité Ciudadano que funcione como Comité Municipal de Reforestación.
- 8.3.12 Elaboración de un proyecto para la formación de una nueva alameda.
- 8.3.13 fortalecer el vivero municipal para que tenga capacidad para reforestar todo el municipio.
- 8.3.14 Implementar un programa intensivo de reforestación en todo el municipio.
- 8.3.15 Realizar campañas permanentes de saneamiento ambiental y de reforestación.
- 8.3.16 Diseñar el programa "Valle Hermoso, ciudad limpia" con el propósito de contener la progresiva contaminación del suelo, agua y aire en este municipio.
- 8.3.17 Impulsar técnicas de conservación de suelos.
- 8.3.18 Identificar, proteger e impulsar las áreas naturales del municipio que sirvan de hábitat para la flora y la fauna del municipio.

9) Una administración pública honesta, transparente, vigorosa y eficaz.

Objetivo.- Ejercer un Gobierno Municipal apegado en su desempeño a los principios de la legalidad, el profesionalismo, la democracia y comprometido con la sociedad; atento y respetuoso a la pluralidad y a las demandas de la comunidad; orientado a la rendición de cuentas, a la eficacia y a la eficiencia.

9.1 En materia de organización y buen funcionamiento del Gobierno Municipal

- 9.1.1 Realizar un análisis de la estructura orgánica del Gobierno Municipal, de los puestos y de las funciones.
- 9.1.2 Elaboración y/o reestructuración del organigrama del equipo de trabajo del Gobierno Municipal.
- 9.1.3 Elaboración y/o reestructuración del Manual de Funciones de los puestos del Gobierno Municipal.
- 9.1.4 Aprobación del R. Ayuntamiento de las dos herramientas administrativas anteriores.
- 9.1.5 Difusión del Manual de Funciones entre los servidores públicos del Gobierno Municipal.
- 9.1.6 Revisar y analizar los procedimientos existentes, con el propósito de actualizarlos, simplificarlos y agilizarlos.
- 9.1.7 Impulsar el desarrollo administrativo y organizacional para la aplicación adecuada de las herramientas administrativas.
- 9.1.8 Organizar cursos de actualización y capacitación de acuerdo a las necesidades existentes.

9.2 En materia de honestidad y transparencia

En lo general:

- 9.2.1 Dar seguimiento, control y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010.
- 9.2.2 Realizar las funciones de planeación, dirección, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto de los programas y proyectos de obras de las diferentes direcciones.

9.2.3 Realizar y entregar, en tiempo y forma, los informes del seguimiento y buena aplicación de los recursos de los programas y proyectos de obras.

9.2.4 Observar y practicar la normatividad correspondiente de todos y cada uno de los programas municipales, estatales o federales a través de los cuales se canalizan las obras sociales.

9.2.5 Aportar a quien corresponda, la información necesaria y suficiente de la aplicación de los recursos en los programas y proyectos de obras, con el propósito de que sean incluidos en el Informe Anual del Presidente Municipal.

Referente a los ingresos:

9.2.6 Implementar un Programa de Ingresos Municipales y darlo a conocer.

9.2.7 Establecer una estrategia para incrementar las participaciones federales y estatales.

9.2.8 Establecer una estrategia para incrementar los ingresos propios.

9.2.9 Impulsar la cultura del pago de impuestos.

9.2.10 Reducir el padrón de contribuyentes morosos.

9.2.11 Dar seguimiento y llevar el control de adeudos al municipio.

9.2.12 Vigilar y controlar el impuesto predial urbano y rústico.

9.2.13 Establecer medidas más efectivas para el pago de infracciones.

9.2.14 Realizar el reporte diario de los ingresos.

9.2.15 Realizar el proceso de ejecución fiscal sobre impuestos y derechos no pagados en tiempo y forma.

Referente a los egresos:

9.2.16 Vigilar el ejercicio del gasto de acuerdo al presupuesto.

9.2.17 Promover la cultura del ahorro de recursos.

9.2.18 Verificar la correcta aplicación de los recursos.

9.2.19 Dar seguimiento y llevar el control de los adeudos del municipio.

9.2.20 Realizar el pago comprometido con los proveedores y acreedores de acuerdo con el ejercicio mensual presupuestado.

9.2.21 Reglamentar la asignación de viáticos para los servidores públicos municipales.

9.2.22 Formular y entregar una transparente cuenta pública al R. Ayuntamiento Local y al H. Congreso del Estado.

9.2.23 Darle transparencia a las finanzas municipales a través de los medios masivos de comunicación.

9.3 Administración pública vigorosa y eficaz

A través de la Oficialía Mayor

9.3.1 En coordinación con el Presidente Municipal y con la Dirección de Recursos Humanos vigilar el reclutamiento, selección, inducción, y capacitación del personal con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por cada dirección.

9.3.2 En coordinación con el Tesorero Municipal, eficientar el proceso de elaboración de nómina del personal del Gobierno Municipal para evitar errores u omisiones.

9.3.3 Implementar un sistema de control de asistencias para los servidores públicos municipales y del personal de apoyo.

9.3.4 Verificar que todos y cada uno de los servidores públicos conozcan las funciones que les corresponden según lo que señale el Manual de Funciones de los servidores públicos municipales.

9.3.5 Vigilar un desempeño profesional digno y eficaz de los servidores públicos y del personal de apoyo.

9.3.6 En coordinación con el Secretario del Ayuntamiento establecer medidas correctivas en los casos en que se detecte un desempeño profesional no digno e ineficaz en los servidores públicos municipales y del personal de apoyo.

9.3.7 Agilizar los trámites para la obtención del servicio médico y medicamentos para los servidores públicos y el personal de apoyo.

9.3.8 Vigilar y comprobar la comunicación efectiva entre las diferentes dependencias municipales y estatales.

9.3.9 Vigilar que no se presente la duplicidad de funciones.

9.3.10 Estar atento y brindar atención a los problemas que se les presenten a los servidores públicos municipales y al personal de apoyo.

REFLEXIONES FINALES

La responsabilidad de ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, corresponde al Presidente Municipal, al R. Ayuntamiento, a las dependencias y entidades municipales, por lo que deberán elaborar sus correspondientes planes operativos anuales de común acuerdo a lo que aquí se señala para cumplir con los objetivos planteados.

Para evaluar los avances del plan, el COPLADEM VH, integrará un Comité de Seguimiento y Evaluación el cual diseñará los instrumentos de desempeño, formas y métodos de seguimiento y evaluación de la evolución de este plan. Además, el Presidente Municipal y los titulares de las dependencias y entidades municipales harán un monitoreo permanente de los avances.

De acuerdo al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al rendir el Presidente Municipal su Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención de las decisiones adoptadas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y lo que de él se derive.

El R. Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado de Tamaulipas, en la segunda quincena de marzo de cada año, el informe anual de ejecución del plan con el señalamiento de los resultados alcanzados, así como las modificaciones que se hubieren aprobado en torno al plan.

Por último, estos son los 9 compromisos que tenemos con el pueblo, con la sociedad, con los vallehermosenses.

Estamos seguros que con el concurso de todos, con el trabajo en equipo y colaborativo, con la responsabilidad compartida y con la voluntad política habremos de hacer realidades todas y cada una de las acciones de cada línea estratégica de trabajo para lograr los objetivos que aquí se plantean.

El R. Ayuntamiento Municipal y su equipo de trabajo asumen el compromiso para hacer el mejor de sus esfuerzos en su desempeño profesional para hacer de Valle Hermoso una ciudad-municipio de calidad y de excelencia.

Para lo anterior, es de justicia comentar y reconocer que **Valle Hermoso cuenta con el valioso y generoso apoyo de un gran amigo, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, el C. Ing. Eugenio Hernández Flores.**
